



## MODELO DE AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

El Autoinforme de Seguimiento del título deberá tener una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15 páginas.

<b>Centro: Facultad de Humanidades y Ciencias de Educación.</b>	<b>TÍTULO: GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA</b>
<b>Año de seguimiento (1º-6º): 3º</b>	<b>Fecha del Autoinforme: 10-02-2014</b>
<b>Firma del Responsable del Seguimiento: María de la Villa Carpio Fernández</b>	

### 1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (SGIC): PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL RD 1393/2007. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE DICHO SISTEMA ASÍ COMO DE LOS PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DETECTADOS Y LAS MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADAS

#### 1.1. VALORACIÓN DEL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

##### 1.1.1. Cumplimiento del proyecto inicial

###### a. Valoración del cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria

La implantación del plan de estudios del Grado en Geografía e Historia se está realizando adecuadamente hasta este curso académico 2012-13, siguiendo los objetivos planteados en la Memoria redactada para la Verificación del mismo. Toda la información del Grado (objetivos, competencias, planificación de la enseñanza, etc.) se encuentra disponible para el alumnado en el siguiente enlace, especialmente importante para el alumnado de nuevo ingreso: <http://www10.ujaen.es/node/23239>

Se ha desarrollado el plan de estudios previsto hasta este tercer año de implantación, incluyendo las competencias y resultados de aprendizaje adscritas a los módulos y materias de que se compone. Los contenidos de las guías docentes para el curso 2012-2013, han sido desarrollados de acuerdo a la Memoria Verificada. Con anterioridad al periodo de matriculación, todas las guías docentes son públicas a través de la web del Centro, por lo que la información que el alumnado puede consultar para cada asignatura, previamente a su matriculación se encuentra a su disposición en el siguiente enlace: <http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/docencia/asign>.

En el caso de alumnado procedente del título a extinguir (Licenciatura de Humanidades), se ha cumplido con el reconocimiento de créditos previsto, atendiendo a la tabla de convalidación recogida en la Memoria de Verificación. Aquél puede acceder a la información necesaria por parte del Servicio de Gestión Académica (<http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/sga/tramites/planes-en->



extinción) y el Vicedecano encargado de la gestión del nuevo grado. En el caso de estudiantes procedentes de otras titulaciones y universidades, el reconocimiento se ha realizado atendiendo al análisis de número de créditos, competencias y resultados de aprendizaje de las asignaturas presentadas, tras informe del Decanato de la Facultad.

Para desarrollar el plan de estudios se cuentan con el personal académico y los recursos materiales adecuados para la impartición del título, teniendo en cuenta que en la situación de restricciones económicas existentes en las universidades públicas, en algún caso se ha tenido que hacer cargo de la docencia profesorado adscrito a áreas consideradas afines, ante la imposibilidad de sustituir a profesorado en excedencia.

La coordinación de cada asignatura se lleva a cabo a través de la figura de coordinador de la asignatura, y en la guía académica se articula la coordinación de actividades teóricas y prácticas. No obstante aún no se han desarrollado mecanismos de coordinación por materias, lo que se deberá abordar por la comisión de Seguimiento.

Es importante destacar que para el seguimiento del Grado, existe una Comisión en la que participa profesorado perteneciente a todos los Departamentos que imparten docencia en el mismo, el alumnado y el personal de administración y servicios, que permite la coordinación necesaria en el título, además de realizar un análisis de su evolución e implantación.

*b. Dificultades encontradas para la puesta en marcha del título y, en su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la Memoria de Verificación*

Como ya se indicó en el autoinforme de seguimiento del título del curso académico pasado, 2011-12, uno de los problemas que se reiteran es la tardía incorporación de parte del alumnado de nuevo ingreso, procedente de las sucesivas adjudicaciones de plazas, tras la Prueba de Acceso a la Universidad en septiembre, lo que repercute negativamente en el desarrollo de la docencia del primer curso.

Por otro lado, aunque las tasas de rendimiento han mejorado ligeramente con respecto al curso anterior (57% frente al 55%), sigue estando por debajo de lo previsto inicialmente. Una de las razones más evidentes para ello, si lo comparamos con otros títulos de la Facultad, se encuentra, como ya se indicó en el informe del año pasado, en que existe un alto porcentaje de alumnado de nuevo ingreso que no tenían como preferencia de acceso este título (en el puesto 3º, 4º o superior), especialmente cuando proceden de la PAU de septiembre.

Para mejorar los resultados, durante el curso 2012-13 se solicitó desde la Facultad la variación de las actividades formativas previstas en la Memoria de Verificación, aumentando las mismas en gran grupo y pequeño grupo, frente a las tutorías colectivas, con el objetivo de cumplir de una forma más adecuada con las competencias y contenidos de las asignaturas. Sin embargo, a pesar de cumplir con los requisitos demandados por el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado, no fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén y consecuentemente no se han implantado dichos cambios para el curso 2013-14.

Finalmente, se debe hacer mención de que se ha producido el traslado del periodo de exámenes de la convocatoria extraordinaria 2, de septiembre a junio-julio. Aunque sólo se tiene un año de experiencia de este traslado, sí es cierto que en la Comisión de Seguimiento se ha planteado por el profesorado la posibilidad de que esta circunstancia pueda influir negativamente en las tasas de éxito y rendimiento del alumnado.



### 1.1.2. Principales resultados obtenidos

#### a. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el SGIC

Los indicadores previstos en la Memoria de Verificación eran los de graduación, eficiencia, abandono, rendimiento y éxito. Analizaremos estos 3 últimos, ya que para los 2 primeros es necesario que al menos se complete la implantación del título.

Si observamos la tasa de abandono, sigue estando en los términos de años anteriores, fijándose para el alumnado de primer curso en el 28%, lo que está en consonancia con el porcentaje del mismo que elige el título como 3ª o superior opción. De esta manera, se encuentra en una posición intermedia si lo comparamos con el alumnado de otras titulaciones de la misma rama (Arte y Humanidades), teniendo en cuenta que en Filología Española en el 2012-13 fue del 23%, Estudios Ingleses el 33% y en Historia del Arte el 41%.

En cuanto a la tasa de rendimiento, se sigue mejorando en los 3 años implantados, ya que se ha alcanzado el 57%, mientras que en años anteriores fue del 48% y 55%. El Grado en Geografía e Historia se halla se encuentra sin embargo con porcentajes inferiores que otros títulos de la Rama de Arte y Humanidades (Historia del Arte con un 71%, Estudios Ingleses con un 74%, Filología Hispánica 78%).

En cuanto a la tasa de éxito del 68%, se ha mejorado respecto al primer año de implantación (58%), pero se ha reducido ligeramente si nos fijamos al segundo año (74%). En comparación con los otros títulos de la Rama de Arte y Humanidades, la diferencia sigue siendo acusada (Historia del Arte con un 85%, Estudios Ingleses con un 83%, Filología Hispánica 83%).

Vuelve a haber una sensible contradicción entre estos datos y los resultados de las encuestas al alumnado realizadas por el Centro Andaluz de Prospectiva sobre la actuación docente del profesorado, ya que la media de valoración se encuentra en 3,9 sobre 5, muy similar a la media del conjunto de la Facultad (4,1) y la Universidad (4,0). Hay que señalar de nuevo que el alumnado considera que el grado de dificultad de las asignaturas es alto o muy alto (3.4 sobre 4), igualmente en la media de la Facultad y la Universidad, que se colocaron en el 3,6 y 3,5 respectivamente.

Dichas tasas se han analizado en la Comisión de Seguimiento del Grado en las reuniones de 12 de septiembre de 2013 y 10 de enero de 2014.

### 1.1.3. Aseguramiento de la adquisición de competencias

#### a. Análisis del procedimiento utilizado para asegurar la adquisición de competencias por parte de los alumnos a lo largo del proceso de enseñanza los resultados

Las competencias referidas al título de grado se encuentran distribuidas en las distintas asignaturas, tal y como se recogen en las guías docentes de cada una de ellas, que se encuentran publicadas en la página web de la Facultad (<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/docencia/asign>). Para su adquisición el profesorado responsable de las asignaturas ya implantadas se encarga de desarrollarlas atendiendo a las metodologías y actividades que se reflejan en cada una



de ellas. Las competencias se evalúan a partir de los correspondientes sistemas de evaluación, públicos en dichas guías docentes, incluyendo los instrumentos y pesos de dichos sistemas.

Como ya se indicó en el punto 1.1.1.b existe la dificultad de la existencia de un porcentaje estimable de alumnado de nuevo ingreso que no había elegido el Grado entre sus preferencias iniciales de acceso, lo que se refleja en las inconvenientes para alcanzar la adquisición de las competencias.

#### 1.1.4. Plan de Mejora

a. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados, identificar y establecer prioridades, y planificar las mejoras necesarias*

La Comisión de Garantía de Calidad se reunió durante el curso académico 2012-13 en las siguientes fechas:

- 6 de noviembre de 2012: el tema más importante fue el debate y aprobación de las Memorias de Seguimiento de los Títulos de Grado de la Facultad y el análisis de las incidencias recibidas en la Facultad y toma de decisiones sobre las mismas.
- 10 de diciembre de 2012: en el que se elaboraron las propuestas definitivas de modificación de los Títulos de Grado, atendiendo a los informes elaborados por el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado.
- 8 de febrero de 2013: aprobación de los autoinformes de seguimiento de los Títulos de Grado.
- 25 de febrero de 2013: aprobación de los autoinformes definitivos de seguimiento de los Títulos de Grado y discusión sobre la encuesta de satisfacción de estudiantes y PDI propia de la Facultad.

b. *Análisis del Plan de Mejora propuesto en el Informe de Seguimiento anterior*

En relación al Plan de Mejora propuesto, se han abordado los 4 puntos propuestos:

Si examinamos el primer objetivo planteado y que se debía haber implementado en el curso 2013-14, éste planteaba la modificación de la distribución de las actividades formativas, con la intención de optimizar los resultados académicos. Sin embargo, según se ha señalado en el punto 1.1.1.b. de *Dificultades encontradas para la puesta en marcha del título*, no se ha podido llevar a cabo tras la no aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de la propuesta realizada por la Comisión de Seguimiento del título y la Facultad.

En relación al segundo objetivo, aumentar el número de respuestas, sobre todo del alumnado, de las encuestas planteadas por el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación, este año se ha vuelto a registrar un bajo índice de respuesta (un 11%), tras enviarse por medios telemáticos, aunque superior al dato del año anterior (6%). Se encuentra en el rango de la contestación realizada por el alumnado en otros títulos de la Facultad (12%). Circunstancia que contrasta con la respuesta del profesorado implicado en el título de Geografía e Historia, que con un 42%, tiene el dato más alto de la Facultad, que se halla en el 34%.

Así mismo, se planteaba simplificar algunos procedimientos del SGCI, como era el de las prácticas de empresa, encontrándose este aspecto en proceso, atendiendo que se haya



centralizado en el Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados

Finalmente se ha incluido en el nombre del buzón de Sugerencias, quejas, reclamaciones, el apartado de felicitaciones en la página web de la Facultad (menú de la derecha):

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum>

### c. Propuesta de Plan de Mejora

El plan de mejora planteado se concreta en 4 aspectos:

- 1) Mejorar y ampliar los datos recogidos de los indicadores, tanto referentes al Grado de Geografía e Historia (tasa de abandono en los cursos superiores a 2º, procedencia geográfica del alumnado, distinción de los indicadores de las asignaturas compartidas entre varias áreas, ...), como el acceso a los indicadores de títulos de otras facultades de la Universidad de Jaén, con la intención de poder hacer un análisis comparativo más adecuado del propio grado, contando con mayores referencias externas.

Responsable: El Vicedecano de Geografía e Historia hará las gestiones pertinentes ante el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación y Gestión Académica de la Universidad

Indicadores: Solicitud de los datos y utilización de los mismos en el siguiente autoinforme

Plazo: Antes del autoinforme referente al curso académico 2013-14, a fin de contar con los datos necesarios

- 2) Insistir en el proceso de cambio de la docencia dedicada a tutorías colectivas a clases en gran grupo y pequeño grupo.

Responsable: Comisión de seguimiento y Vicedecanato

Indicadores: El mismo se planteará en el momento que se abra el proceso de modificaciones de los títulos de grado, partiendo la propuesta inicial de la Comisión de Seguimiento, que ha de seguir el proceso según los criterios y calendario que se prevean por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Plazo: durante el curso 2014-15

- 3) Diseñar y plantear una encuesta al alumnado de nuevo ingreso, a realizar en las primeras semanas de docencia, que tenga por objetivo conocer los intereses iniciales en relación al grado.

Responsable: Diseño por la Comisión de seguimiento del grado y se gestionará su distribución por el Vicedecano de Geografía e Historia, en colaboración con el profesorado.

Indicadores: Realización de la encuesta en el curso 2014-2015 y utilización de los datos obtenidos en los procesos de mejora y toma de decisiones.

Plazo: La misma se desarrollará a partir del curso académico 2014-15.



- 4) Realizar una reunión con el alumnado del 4º curso de Geografía e Historia, para recabar la opinión sobre la evolución de la implantación del grado, teniendo en cuenta que tienen una perspectiva amplia respecto al conjunto del mismo.

Responsables: La reunión será convocada por el Vicedecano de Geografía e Historia, a través de los delegado/a y subdelegado/a, además de su planteamiento al conjunto del alumnado de 4º curso.

Indicadores: Realización de la reunión y utilización de la información recabada en los procesos de toma de decisiones.

Plazo: Dicha reunión se realizará durante el segundo cuatrimestre, a partir del curso académico 2013-14.





## 1.2. VALORACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (SGIC)

### 1.2.1. Actuación de los responsables del SGIC en su gestión, coordinación y seguimiento

#### a. Órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC

Hay dos órganos responsables de realizar el Seguimiento del SIG, como puede verse en <http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad>

1.- Comisión de Seguimiento del Grado en Geografía e Historia: <http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad/grados>

2.- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad. <http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad/centro>. En esta última, hay un representante de la Comisión de Seguimiento del Grado en Geografía e Historia.

#### b. Funcionamiento del órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC

Ambas comisiones han actuado bajo los procedimientos y actuaciones previstas en Memoria de Verificación del Título, y en el Sistema de Garantía de calidad del Centro.

Las decisiones que se toman en ambas comisiones se trasladan de manera fluida y constante entre ellas, gracias a la presencia de un representante de la Comisión del Grado en Geografía e Historia en la de Garantía de Calidad del Centro.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro traslada sus decisiones a la Junta de Facultad del Centro, como puede verse en el siguiente ejemplo: Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro (Reunión 25/02/2013: Orden del día: 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión ordinaria de 8 de febrero de 2013. 2. Informe de la Sra. Decana. 3. Información sobre las acciones del Plan Estratégico de la Facultad que conciernen a esta Comisión. 4. Aprobación, si procede, de los autoinformes definitivos de seguimiento de los títulos de Grado de la Facultad tras la auditoría interna. 5. Revisión y discusión sobre la encuesta de satisfacción de estudiantes y PDI, y aprobación, si procede, de las propias de la Facultad para la implantación del procedimiento PM02. 6. Ruegos y preguntas) y Junta de Facultad (26/02/2013: Orden de día: 1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las reuniones extraordinaria de 13 de diciembre y ordinaria de 20 de diciembre de 2012. 2. Informe de la Sra. Decana. 3. Propuesta y aprobación, si procede, de criterios generales para la elaboración de horarios. 4. Propuesta y aprobación, si procede, de distribución de créditos de coordinación del Prácticum de los Grados en Educación Infantil y Primaria. 5. Propuesta y aprobación, si procede, de modificaciones a la normativa de ayudas económicas de la Facultad para actividades académicas. 6. Aprobación, si procede, de los Autoinformes de Seguimiento de los Títulos de Grado de la Facultad. 7. Debate y posicionamiento sobre las Menciones de los Grados en Educación Infantil y Educación Primaria considerando el *Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. 8. Debate y aprobación, si procede, de la Memoria Anual de Gestión de la Sra. Decana, correspondiente al curso 2011-2012. 9. Información por parte de los/las Vicedecanos/as y anteriores Tutores/as de Titulación de la gestión realizada en el ámbito de sus competencias en el curso 2011-2012. 10. Ruegos y preguntas) y después de ésta, llega a los departamentos y estudiantes a través de sus representantes.

### 1.2.2. Análisis de las acciones encaminadas a la planificación, evaluación y revisión de los siguientes procedimientos del SGIC previstos en la Memoria de Verificación

#### Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza



a. Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)

El centro garantiza que los resultados de aprendizaje sean públicos y comprensibles como ya se ha señalado. El profesorado introdujo los criterios de evaluación en las guías docentes de las asignaturas de 1º y 2º y 3º (siguiendo los aprobados en la Memoria verificada). Las guías docentes fueron aprobadas en los **Consejos de Departamento** correspondientes y se remitieron a la Facultad. El Vicedecano del Grado comprobó que los datos fueran correctos, y los validó, y se procedió a su publicación. En relación al curso 2012-2013 no ha llegado ninguna incidencia con respecto a los procedimientos de evaluación del Grado, por lo que no se ha tenido que poner en marcha el PA04 (*Gestión de incidencias S-Q-R-F*), aunque se ha establecido el procedimiento.

La **Comisión de Seguimiento del Título y la Comisión de Garantía** de Calidad del Centro no han detectado ninguna anomalía con respecto al cumplimiento de los criterios de evaluación por parte del profesorado, no obstante, analizaron los resultados de los indicadores (calificaciones, porcentaje de aprobados, tasas de éxito, tasas de rendimiento, etc.) de las asignaturas de 1º cuatrimestre de 2º curso de los Grados.

Con **respecto a la Revisión y mejora de las titulaciones (PC2)** la Comisión de Seguimiento del Título, se reúne y analiza las situaciones que van surgiendo, habiéndose reunido el día 11 de septiembre, para plantear las modificaciones a la Memoria verificada.

Con las apreciaciones realizadas en el informe técnico de la Comisión de Planificación y Coordinación de Títulos de Grado, posteriormente 4 de diciembre de 2012. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro las analizó y sometió a valoración 10 de diciembre de 2012, punto 3 del Orden del día, y posteriormente, se sometieron a Junta de Facultad, desde donde se enviaron al Vicerrectorado, desde donde se prosiguieron los trámites. El informe recibido de La Agencia Andaluza del Conocimiento en Julio al respecto fue **FAVORABLE**.

b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

Número de reclamaciones no resueltas por el profesor (IN01-PC07). No ha llegado ninguna.  
Número de asignaturas que no cumplen criterios (CGC) (IN04- PC07). No se ha detectado ninguna.

Número de actuaciones desencadenadas por aplicación normativa (reclamaciones procedentes) (IN02-PC07). No ha llegado ninguna.

Número de asignaturas diferentes implicadas (IN03-PC07): Ninguna.

Los indicadores propuestos y la falta de desviaciones en los procedimientos de evaluación presentes en las asignaturas y materias del título indican que el título va logrando implantarse de manera correcta, en este sentido, tal y como estaba previsto.

Indicadores del PC2: En la valoración del cumplimiento se han indicado los enlaces a las actas de las comisiones donde pueden verse las acciones correctivas y las propuestas de modificación del plan de estudios.

El informe FAVORABLE de la Agencia de Conocimiento, nos indica que se va realizando correctamente.





- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Anual. Cada año, junto con la presentación del autoinforme de seguimiento del título, y la presentación de la memoria del desarrollo de las funciones del Vicedecanato de la titulación, se informa a la Junta de Facultad de las revisiones que se han realizado en el procedimiento de evaluación. Así mismo, anualmente se presenta a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la propuesta de modificaciones en el Título, que emana de la Comisión de Seguimiento del Título. La Comisión de Calidad del centro la analiza y somete a aprobación y dicha documentación, que se somete al dictamen de la Junta de Facultad. Una vez aprobadas las propuestas en Junta de Facultad se remiten al Vicerrectorado quien las envía a ANECA o los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen.

En el plan de seguimiento se planificaron mejoras al procedimiento y se introdujeron como Plan de mejora.

Así mismo, y dado que el Centro aprobó el 20 de diciembre de 2012 el plan Estratégico del Centro <http://www10.ujaen.es/node/24029>, se están revisando también en este sentido las prioridades establecidas.

### **Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado**

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

De acuerdo con el PA05 *Procedimiento de gestión de personal académico y apoyo a la docencia*, fueron los **Departamentos, Centros y Servicios vinculados a los Centros** quienes detectaron las necesidades de personal y lo comunicaron al Vicerrector o al Gerente. No obstante, la actual situación socio-económica y los cambios asociados a contratación de profesorado han supuesto la re-organización de la docencia a última hora y la incorporación tardía de profesorado, lo que ha perjudicado el desarrollo y la calidad de la docencia.

El centro, colaboró con la difusión de las actividades de formación del Secretariado de Innovación docente y propició la organización de actividades formativas/divulgativas. Desde la Facultad se han apoyado las acciones propuestas por profesorado del título.

**La Comisión de Garantía de Calidad del Centro** no ha analizado aún los resultados asociados a la calidad de la docencia, por lo que no ha propuesto mejoras. Dado que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación tiene establecida una [Comisión de Docencia e Investigación](#), y la Junta de Facultad delegó esta competencia en la [Comisión Permanente de Gobierno](#). En todas estas comisiones se planteó el problema de la gestión del profesorado y la situación docente. De hecho, en el POD de mayo de 2013 ya se notó la aplicación de la normativa emanada desde el Ministerio, referida a la actividad docente, lo que saturará al profesorado en su carga docente en el título para el curso 2013-2014.

No obstante, la evaluación de la actividad docente del profesorado es un proceso específicamente definido por el VOA y el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión



de la Calidad. En este proceso se evalúa de forma sistemática la actividad docente que llevan a cabo todos los profesores de la UJA, y por ende de la Facultad, de acuerdo a una planificación específica y utilizando como fuentes de información un auto-informe del profesor, informes de los responsables académicos de Departamento y Centro, la opinión de los alumnos recogida por medio de encuestas y otros indicadores asociados a la calidad y la innovación docente. Ver información asociada a esta evaluación en [http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicplan/calidad/evaluacion\\_actividad\\_docente](http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicplan/calidad/evaluacion_actividad_docente)

En general, el alumnado de esta titulación está satisfecho con la labor del profesorado, obteniendo una media de 3,9 sobre 5, muy similar a la media del conjunto de la Facultad (4,1) y la Universidad (4,0).

- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

Los indicadores F01-PA05 y F02-PA05, nos indican que ha aumentado, al aumentarse en un curso, el número de profesores/as que imparte docencia en el grado. De esta manera, se ha pasado de 18 personas en 2011-12 a 26 en 2012-13.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

La comisión de Garantía de Calidad del Centro, a la vista de los resultados obtenidos en el curso pasado relacionados con la evaluación del profesorado, trató el problema de los procedimientos de recogida de información, y está elaborando una encuesta propia para el Centro y el Grado.

### **Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas**

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

Este título no tiene prácticas curriculares.

- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

En el curso 2012-13 el alumnado aún no puede acceder a las prácticas extracurriculares de empresas, debido a que sólo hay implantados 1º, 2º y 3º del Grado.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Anual. Dado que la Universidad de Jaén tiene centralizado en el [Secretariado de Prácticas](#)



de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados las acciones vinculadas a las prácticas externas no curriculares, y no hay establecidos tutores o tutoras internos para los Grados de la Facultad, se recomienda mejorar el procedimiento de recogida de información y simplificarlo

### **Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad (si procede)**

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

El PC08 se ha puesto en marcha y se están revisando las actividades de promoción de los programas de movilidad, por los Vicedecanos: Vicedecano de Filología Hispánica y movilidad nacional y Vicedecana de Estudios Ingleses y movilidad internacional.

- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

El curso académicos 2012-13 ha sido el primer año en el que el alumnado podía realizar movilidad internacional, atendiendo al número de créditos que deben haber superado para poder acceder a la misma. Durante el mismo han estado dentro del programa Erasmus 4 estudiantes, que han cumplido satisfactoriamente la estancia prevista.

Relación de alumnos que solicitan participar en programas de movilidad y el número de plazas ofertadas (IN02-PC08). Para ver el número de plazas ofertadas, se encuentran en el siguiente enlace:

[http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/docs/erasmus\\_oferta.pdf](http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/docs/erasmus_oferta.pdf)

Satisfacción de los alumnos participantes en el programa. El Secretariado de Internacionalización realiza un cuestionario de evaluación de la estancia, cuyo modelo se encuentra en el siguiente enlace:

<http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/impresos.php#> (impresos para estudiantes UJA-Modelo informe final Erasmus 12-13)

No obstante, aún no se ha suministrado información de las respuestas del alumnado que hizo su estancia en el curso 2012-13.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Anual. Los coordinadores de los convenios Erasmus y el Vicedecano de Geografía e Historia realizan un seguimiento de los contratos de movilidad y de la estancia del alumnado, habiéndose mantenido una reunión conjunta entre aquéllos para coordinar su planificación para el curso 2013-14.

### **Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados (si procede)**



- a. Valoración del cumplimiento (*¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento*)

Al no haber personas graduadas ni egresadas del Título, no se ha puesto en marcha el procedimiento de medición de su satisfacción con la formación recibida. Del mismo modo, tampoco procede aún analizar la inserción laboral de estos egresados.

- b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (*¿miden los logros que ha alcanzado el título?*)

En este curso no procede analizar los indicadores.

- c. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (*¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto*)

Anualmente se publica el informe de egresados, pero con respecto al Grado, aún no hay datos. La periodicidad se prevé anual.

### **Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, PAS y agentes externos)**

- a. Valoración del cumplimiento (*¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento*)

En el curso académico 2010/2011 se puso en marcha el Procedimiento de análisis de satisfacción (PM02), en dos grupos de interés: estudiantes y profesorado.

En el curso académico 2012/13, como ya indicamos en el punto 1.1.4.b. sobre el plan de mejora, para el caso del Grado en Geografía e Historia fue contestada por el 42,3% de los enviados por correo electrónico, por encima de la media de la Facultad (33,6%).

Con respecto a la respuesta de satisfacción del alumnado, la media total del Centro, en el 2011/12 fue de 11,2%. Para el curso académico 12/13 se mantiene en el 12,2%, quedando en el 10,5 % en el caso del Grado en Geografía e Historia, que el año anterior estuvo en el 5,8%.

El procedimiento para evaluación de la satisfacción del PAS implicado en el título sigue sin haberse puesto en marcha, puesto que existe un sistema de Garantía de Calidad del PAS centralizado. Sería conveniente disponer de los datos específicos asociados al título

Asimismo, aún no procede recabar la información de otros grupos de interés como empleadores por tratarse del seguimiento del tercer curso de implantación de un título de grado de cuatro años.

- b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (*¿miden los logros que ha alcanzado el título?*)

Ya se han analizado a lo largo del informe.



- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Anual. El procedimiento debería revisarse, puesto que el PAS, tiene un sistema centralizado de Calidad en toda la Universidad, no por centro o título, y habría que establecer otro mecanismo.

### **Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones**

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

El PA04, se ha implantado con éxito. En la Web de la Facultad y en cada uno de los títulos aparece un [Buzón de Quejas y Sugerencias](#). El Vicedecano es responsable de recibir y dar respuesta a todas aquellas quejas e incidencias asociadas al título. Ésta a su vez las traslada a la Comisión de Seguimiento del Título para su análisis y debate y toma de decisiones al respecto, informando a los departamentos y servicios afectados. A su vez, si procede, la Comisión de Seguimiento, traslada sus propuestas a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y ésta, si se considera necesario, a Junta de Facultad.  
En el caso de quejas o reclamaciones, se remite la respuesta a las personas interesadas en menos de 15 días.

- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

Atendiendo al procedimiento IN01-PA04 número de incidencias S-Q-R-F recibidas anualmente, no se ha recibido ninguna incidencia.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

El análisis es continuo. Dado que las incidencias se analizan en el momento de su recepción, como se contempla en el referido procedimiento, y se responden antes de 15 días, las revisiones son continuas. No obstante, al finalizar cada curso académico, se informa a la Junta de Facultad anualmente sobre los resultados de este proceso, en la memoria anual de los y las Vicedecanas.

El problema que se detectó con respecto a la denominación de [Buzón de Quejas y Sugerencias](#), de la Universidad, se ha subsanado en la Facultad: [Buzón de SQRF](#), incluyéndose las Felicitaciones.

### **1.2.3. Criterios específicos en el caso de extinción del título**



*Procedimiento para el Seguimiento de los  
Títulos Oficiales de la Universidad de Jaén*

*Documento PSTO  
Revisión Ed. 02  
Fecha 02-10-2013*

- a. *Periodicidad de las revisiones realizadas para el análisis de los criterios específicos en caso de extinción del título (¿se han realizado revisiones?; ¿se ha establecido la periodicidad de las revisiones realizadas?)*

No se ha realizado ninguna revisión al respecto porque el título acaba de implantarse y además, ninguna de las modificaciones planteadas y aprobadas por la agencia del Conocimiento supone la extinción del mismo, o un cambio sustancial. En cualquier caso, en el momento que se considere oportuno, se recurrirá a la información ya disponible en el Sistema de Garantía Interna de Calidad, relacionada con el procedimiento que debe seguirse en caso de extinción del título.





## 2. INFORMACIÓN REFERIDA A LOS INDICADORES CURSA, INCLUYENDO UN ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL TÍTULO

Descripción del indicador	Valor (curso 2012/13)	Valoración/análisis de los resultados*
Tasa de abandono	28%	
Tasa de rendimiento	57%	
Tasa de graduación	SIN DATO	No procede, al haberse implantado sólo 3 cursos
Tasa de eficiencia	SIN DATO	No procede, al haberse implantado sólo 3 cursos
Otro/s indicador/es:		
Otro/s indicador/es:		

### • Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores:

En cuanto a la tasa de abandono, se mantiene en los datos del curso 2011-12, ya que fue del 27%. De esta manera, se encuentra en una posición intermedia si lo comparamos con el alumnado de otras titulaciones de la misma rama (Arte y Humanidades), teniendo en cuenta que en Filología Española en el 2012-13 fue del 23%, Estudios Ingleses el 33% y en Historia del Arte el 41%.

Analizando la tasa de rendimiento, como ya se indicó en el punto 1.1.2.a, se sigue mejorando en los 3 años implantados, ya que se ha alcanzado el 57%, mientras que en años anteriores fue del 48% (2010-11) y 55% (2011-12).



### 3. ACCIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO A PARTIR DEL ANÁLISIS VALORATIVO DEL TÍTULO

#### 3.1. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN, A LAS RECOMENDACIONES (EN SU CASO) INCLUIDAS EN LOS INFORMES DE MODIFICACIONES, ASÍ COMO A LAS QUE PUDIERAN CONTENER LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO

Recomendación	Informe*	Fecha de informe	Tratamiento dado y adecuación
Modificación del código ISCED	<b>Seguimiento</b>	<b>Septiembre de 2013</b>	Se ha realizado dicha modificación, pasando del código 225+226 (Historia, Filosofía y temas relacionados) al 220 (Humanidades, Programas Generales), según se proponía desde la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Cultura y Deporte por correo electrónico en 24 de septiembre de 2013 al Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén.

\* Verificación/modificación/seguimiento

#### 3.2. MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN EL TÍTULO NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES \*

Descripción de la Modificación	Justificación

\* Las Modificaciones deberán ser debidamente justificadas y ser el resultado de la aplicación del SGIC

#### 3.3. MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN EL TÍTULO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES \*

	Sí	No
Se han presentado modificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fecha de aprobación**		

\* Las Modificaciones deberán ser debidamente justificadas y ser el resultado de la aplicación del SGIC

\*\* Fecha del Consejo de Gobierno en que se aprobaron

# Anexo

*[CORRESPONDIENTE AL APARTADO 3 DEL AUTOINFORME DEL TÍTULO “ACCIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO A PARTIR DEL ANÁLISIS VALORATIVO DEL TÍTULO]*

- MODIFICACIONES EN MEMORIA DE TÍTULOS DE GRADO 2013-14
- MODIFICACIONES A COMUNICAR EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES
- INCLUYE CONTESTACIÓN A RECOMENDACIONES AAC EN INFORMES DE MODIFICACIÓN DEL 2013

# GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA

## 1. Descripción del título

### 1.1. Datos Básicos

Modificación: Se ha modificado el código ISCED pasando a ser “220-Humanidades, Programas Generales”

Justificación: Modificación realizada a instancias de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, para evitar tener códigos ISCED combinados, como el anterior que figuraba (225+226).

Aprobación: Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión de XX de febrero de 2014.

### 1.3. Centros en los que se imparte

Recomendación Informe AAC: En el informe de la AAC de fecha 5 de junio de 2013 se indica que “El artículo 4.1. del RD 1125/2003 dice: “El número total de créditos establecido en los planes de estudios para cada curso académico será de 60”, por lo que se recomienda revisar los créditos propuestos de matrícula máxima para estudiantes con dedicación a tiempo completo.”

Contestación: Se mantienen en 78 ECTS el número de créditos máximos de matrícula. La justificación de permitir este número de ECTS superior a 60 se basa en los siguientes puntos:

- La normativa de matrícula de la UJA obliga a matricular las asignaturas pendientes de cursos anteriores. Si sólo se pudieran matricular 60 ECTS, entonces los alumnos no podrían matricularse de cursos completos en cuanto les quedara algo pendiente. Ampliando a 78 ECTS, se da un margen para poder recuperar y seguir con el curso completo.
- Da flexibilidad a los alumnos con sobredotación.
- Permite recoger situaciones especiales de matrícula como las que se producen en los títulos dobles.

## Apartado 4. Acceso y Admisión de Estudiantes

### 4.1. Sistema de Información Previa

Modificación: Se actualizado el enlace Web a la nueva normativa de Matrícula de la Universidad de Jaén

Justificación: Esta normativa ha sido modificada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén y de esta forma se mantiene actualizada la información en la memoria del título

Aprobación: Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión de XX de febrero de 2014.

## 5. Planificación de las Enseñanzas

### 5.5.1. Materias y asignaturas

Modificación: Se han añadido a la memoria RUCT los requisitos previos de la asignatura “Trabajos de Campo” y el desglose de los resultados de aprendizaje por materia, tal y como figuraban en la memoria original verificada.

Justificación: Se ha detectado esta información faltante al transcribir la memoria original verificada a la aplicación RUCT.

Aprobación: Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión de XX de febrero de 2014.